



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE A CUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE OAXACA A DOTAR DE PERSONAL Y EQUIPO TÉCNICO LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE CERRO CONCHA, EN SANTA MARÍA JACATEPEC.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **18 de febrero de 2016** la diputada **Natalia Karina Barón Ortiz**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca a dotar de personal médico y equipo técnico la unidad médico rural de Cerro Concha, Santa María Jacatepec.
2. En la misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1731/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO**

La promovente señala que la comunidad de Cerro Concha en el municipio de Santa María Jacatepec, Oaxaca, tiene 480 habitantes, de los cuales 219 son hombres y 261 mujeres; el porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 20% y el grado de escolaridad es de 3.72 años; y el 80.83 % de los adultos habla alguna lengua indígena.

La diputada manifiesta que es necesario apoyar y ayudar a las comunidades indígenas para no permitir la exclusión en el goce de sus derechos especialmente en los referidos a la protección de la salud. Es lamentable que, en comunidades

## COMISIÓN DE SALUD

apartadas del estado de Oaxaca, la infraestructura médica no se encuentre disponible o bien no exista personal médico suficiente, mismo que no goza de los sueldos y prestaciones que le permitan desahogar con profesionalismo el desarrollo de sus actividades.

La Diputada subraya que es de suma importancia que el Gobierno del estado de Oaxaca dote de personal médico y equipo técnico a la unidad médica rural de la comunidad Cerro Concha, Santa María Jacatepec, Oaxaca, dadas las deficiencias que se tienen en materia de salud.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado, doten de personal médico y equipo técnico a la unidad médica rural de la comunidad Cerro Concha, municipio de Santa María Jacatepec, distrito de Tuxtepec, del estado de Oaxaca.

### **III. PROCESO DE ANÁLISIS**

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### **IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA**

1) En México, el derecho a la protección de la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con los ciudadanos en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación. *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades*

## COMISIÓN DE SALUD

*federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”*

2) El municipio de Santa María Jacatepec, posee una población de 8,936 habitantes, según el II Censo de Población y Vivienda INEGI, 2005. Ahora bien como lo señala la legisladora, la comunidad de Cerro Concha tiene 480 habitantes, lo que implica una cantidad considerable de indígenas, que en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos necesarios para subsistir, debido a la situación económica que se vive en estas zonas del país, ya que la mayoría se dedica al cultivo del café, además que estas zonas están consideradas de alta y muy alta marginación.

3) La infraestructura de la unidad médica rural Cerro Concha se encuentra descuidada, además de la carencia de personal médico, lo que trae como consecuencia que los integrantes de los pueblos indígenas que recurren al servicio de dicha unidad médica rural, no puedan recibir una atención médica de calidad, conforme lo mandata el artículo 4º de nuestra Carta Magna.

4) En atención a dicha situación esta Comisión considera viable la proposición del punto de acuerdo presentada por la promovente, toda vez que existen comunidades que se encuentran rezagadas en el tema de salud y que es de vital importancia que se atiendan.

Por las consideraciones que anteceden y con base en el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** Se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca a dotar de personal médico y equipo técnico a la unidad médica rural de la comunidad Cerro Concha, Santa María Jacatepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, a fin de combatir el rezago y las carencias en materia de salud.




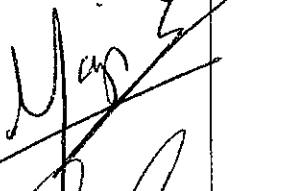
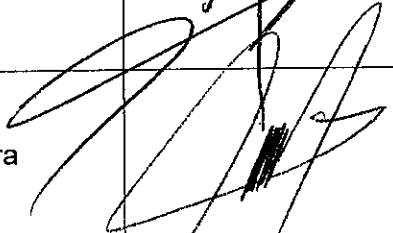

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE A CUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE OAXACA A DOTAR DE PERSONAL Y EQUIPO TÉCNICO LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE CERRO CONCHA, EN SANTA MARÍA JACATEPEC.



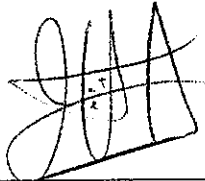

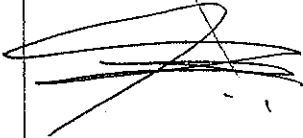
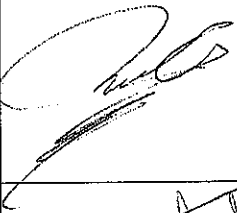
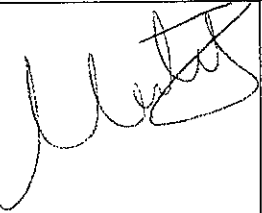
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE A CUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE OAXACA A DOTAR DE PERSONAL Y EQUIPO TÉCNICO LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE CERRO CONCHA, EN SANTA MARÍA JACATEPEC.

Dip. Teresa de J. Lizárraga			
Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE OAXACA A DOTAR DE PERSONAL Y EQUIPO TÉCNICO LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE CERRO CONCHA, EN SANTA MARÍA JACATEPEC.**

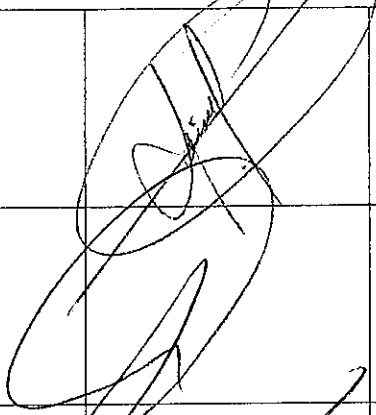
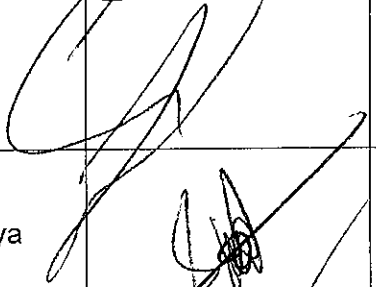

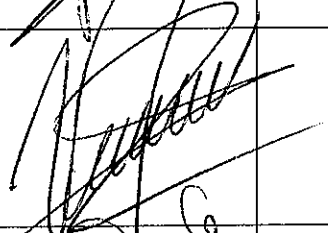
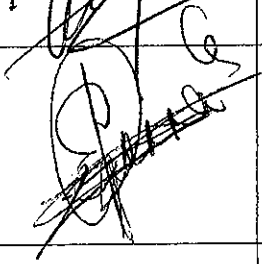
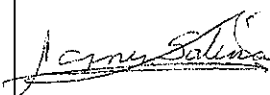

Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE A CUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE OAXACA A DOTAR DE PERSONAL Y EQUIPO TÉCNICO LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE CERRO CONCHA, EN SANTA MARÍA JACATEPEC.**



Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE OAXACA A DOTAR DE PERSONAL Y EQUIPO TÉCNICO LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE CERRO CONCHA, EN SANTA MARÍA JACATEPEC.**

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	